

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NOTA INFORMATIVA **N°087-2008-BCRP**

MÁS PARTICIPANTES PODRÁN INTERVENIR EN SUBASTAS DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DEL BCRP

Con la finalidad de incrementar el número de participantes en las subastas de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva, incluyendo aquellos con negociación restringida, se ha decidido incluir a las cajas rurales y las instituciones del sector público como el Fondo Mivivienda, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y a Essalud, en la relación de entidades que pueden intervenir en dichas ofertas.

De esta manera, se podrá mejorar la formación de los precios de estos valores en un escenario de mayor competencia en las subastas de certificados dentro del mercado de capitales local.

En el mismo sentido, se encuentra la decisión de permitir que los fondos mutuos inviertan un mayor porcentaje de su patrimonio administrado en los certificados emitidos por el Banco Central de Reserva.

Estas medidas están contenidas en las Circulares N°034-2008-BCRP y N°035-2008-BCRP, publicadas hoy en las Normas Legales.

Lima, 17 de agosto de 2008
DEPARTAMENTO DE PRENSA